



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 30 de julio de 2019  
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones presupuestarias  
de la Presidencia de la República.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 1114/ San Salvador, 30 de julio de 2019

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda,

ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

<u>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
01	Dirección y Administración Institucional 2019-0500-1-01-04-21-1 Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos	51	34,819
02	Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción 2019-0500-1-02-01-21-1 Dirección y Administración	51	195,374
03	Secretaría de Gobernabilidad 2019-0500-1-03-01-21-1 Gobernabilidad	51	198,071
04	Secretaría de Inclusión Social 2019-0500-3-04-01-21-1 Dirección Superior y Apoyo Institucional	51	486,021
	03-21-1 División de Asistencia Alimentaria	51	336,677
	04-21-1 Programa Ciudad Mujer	51	341,709
05	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia 2019-0500-1-05-01-21-1 Dirección Estratégica y Apoyo Transversal	51	
	03-21-1 Planificación del Desarrollo	51	





MINISTERIO  
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US\$</u>
04-21-1	Coordinación de Gobierno y Cooperación Internacional	51 81,992
05-21-1	Transformación del Órgano Ejecutivo	51 <u>233,130</u>
	Total	<u>2,369,180</u>

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

01	Dirección y Administración Institucional	
2019-0500-1-01-02-21-1	Administración General	51 <u>2,369,180</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

  


Oscar Edmundo Anaya Sánchez  
VICEMINISTRO DE HACIENDA